EL DIRECTOR FILARMONICO
DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	*FENIX LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S*
IDENTIFICACIÓN	*NIT 901553248-0*
CONTRATO DE:	*Prestación de Servicios No. 514-2026*
RUBRO PRESUPUESTAL	*O230117330120240170 - Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.* *O230117330120240171- Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música Bogotá D.C.* *O230117330120240172 - Implementación programa de fomento de la Orquesta Filarmónica Bogotá D.C.*
DISPONIBILIDAD	*CDP No.538 del 10 de febrero de 2026*
REGISTRO PRESUPUESTAL	*RP No. 775 del 07 de mayo de 2026*
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	*Del 08 de mayo al 31 de diciembre 2026*

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE.*

2. INFORMACIÓN DEL PAGO QUE SE TRAMITA

NÚMERO DE FACTURA, CUENTA DE COBRO O INFORME	FV 1409	DE FECHA	21/09/2026
PERIODO TRAMITADO O FACTURADO	Del 01 al 31 de agosto de 2026		
VALOR	SETENTA Y NUEVE MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($79.002.216)	GIRO O PAGO No.	04

Para descargar así:

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR ($)
RP 775 - RUBRO O2301173301202401710105 3	79.002.216
TOTAL	**$79.002.216**

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	$	$
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	382.862.722	0
VALOR TOTAL ADICIONES	0	0
VALOR PAGADO A LA FECHA	0	237.452.260
VALOR QUE SE TRAMITA CON ESTE INFORME	0	79.002.216

VALOR POR EJECUTAR	0	66.408.246
SUMAS IGUALES	**$382.862.722**	**$382.862.722**

4. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR ($)
01	Mayo de 2026	75.576.031
02	Junio de 2026	89.588.488
03	Julio de 2026	72.287.741

5. INFORME DE EJECUCIÓN

Una vez verificado por la Supervisión el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se inició su ejecución el día 08 de mayo de 2026.

En el presente capítulo se presenta el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, según el objeto contractual, *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE.* De acuerdo con lo estipulado en el siguiente marco de obligaciones específicas, el Contratista viene cumpliendo con sus obligaciones, de la siguiente manera:

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN:**

  1. Prestar los servicios objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá, cualquier día de la semana y a cualquier hora del día o de la noche, en los espacios dispuestos por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, garantizando las especificaciones técnicas señaladas en el numeral (o cláusula) 4 (Especificaciones técnicas del objeto a contratar) y que todos los equipos y accesorios objeto de este contrato se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento. Asimismo, la ejecución de las actividades de montaje, operación y desmontaje se llevará a cabo dentro de los horarios establecidos por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

  Se verificó la prestación de los servicios por parte del contratista para el periodo reportado, en los espacios y horarios requeridos, cumpliendo satisfactoriamente con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, el buen estado de los equipos y accesorios y la ejecución de las actividades dentro de los tiempos establecidos por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dichos servicios fueron solicitados mediante 11 (once) órdenes en las que se recogen 69 (sesenta y nueve) ítems de logística y/o salud, necesarios para la operación de los eventos y actividades programadas.

  Evidencia:
  Reporte consolidado de servicios prestados
  Solicitudes de servicios (Formato de producción - Hoja Logística)

2. Designar un coordinador quien actuará con plena autonomía, toma de decisiones y en representación del mismo durante la ejecución del contrato. Esta persona no deberá generar costos adicionales a los solicitados. Este coordinador de servicio será el interlocutor entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá (supervisor del contrato) y el contratista.

Se validó la designación y desempeño, como coordinador por parte del contratista, del señor Javier Andrés Beltrán, quien actuó con plena autonomía, asumió la responsabilidad del servicio, atendió los requerimientos, tomó las decisiones necesarias y actuó como enlace directo con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, sin generar costos adicionales.

Evidencia: Carta de designación coordinador y equipo de comunicación

3. Subsanar la ausencia del personal, con otro que reúna los requisitos, capacidades y condiciones para el cumplimiento del servicio, en el menor tiempo posible y no superior a 30 minutos.

Durante la ejecución del servicio en el periodo objeto de reporte, no se presentaron novedades relacionadas con la disponibilidad del personal asignado. Se verificó que el contratista dispuso oportunamente de su personal y cumplió con las condiciones requeridas para la prestación del servicio, garantizando la realización de las actividades.

4. Asistir y participar activamente en todas las reuniones de coordinación, planeación, preproducción y seguimiento que la supervisión del contrato convoque para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Durante el período reportado las actividades de planeación y preparación de los eventos se llevaron a cabo vía telefónica y WhatsApp. Gracias a esta comunicación permanente y al buen relacionamiento con el proveedor, no fue necesario realizar reuniones presenciales o virtuales. En todo caso, se veló siempre por el adecuado desarrollo de los eventos.

5. Garantizar que el personal logístico cumpla con las siguientes tareas antes, durante y después de la realización del evento: a. Apoyar al productor de campo del evento en las actividades logísticas que éste solicite. b. Montar y desmontar las piezas de señalización en los lugares adecuados. c. Montar y desmontar las vallas de separación para la diferenciación de áreas de trabajo, control de circulaciones u otros. d. Recepción, atención y guía de artistas durante la realización del evento. e. Controlar y asegurar el acceso al escenario. f. Conocer el uso de Extintores. g. Controlar el acceso del público al lugar donde se realice el evento. h. Restringir el acceso de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas al lugar donde se realice el evento. i. Controlar las áreas críticas de trabajo. j.Informar al público sobre el evento y distribuir el material publicitario que se le entregue.

Se verificó que durante el periodo de prestación de servicios que se reporta, el proveedor contó con personal logístico debidamente capacitado, el cual cumplió con todas las actividades requeridas antes, durante y después de cada evento, apoyando la logística general, orientando a los artistas y al público, controlando accesos y áreas de trabajo, y colaborando en el montaje y desmontaje de los elementos necesarios. En general, se dio

cumplimiento a todo lo solicitado, garantizando el buen desarrollo del evento de manera organizada y adecuada.

Evidencia: Anexo Reporte consolidado de servicios prestados

6. Gestionar y realizar los planes de aglomeración, certificados de logística, médicos, paramédicos, MEC, ambulancias, brigadas contra incendio (trámites para contar con el servicio de bomberos), vallas y planos y demás trámites exigidos por las autoridades del Distrito en los eventos que sean necesarios.

Se verifica la gestión, por parte del proveedor, de los trámites y permisos requeridos por las entidades competentes, para la realización de los eventos a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Evidencia: - Informe del proveedor (ver obligación 6)
- Autorización Temporada 2026 Segundo semestre

7. Suministrar a la Orquesta Filarmónica de Bogotá de manera veraz, completa y oportuna, toda la información relacionada y/o requerida con el desarrollo y ejecución del objeto contractual en un término no mayor a cinco días hábiles.

Se confirma que durante el periodo de prestación de servicios que se reporta se recibió oportunamente toda la información ordinaria relacionada y/o requerida con el desarrollo y ejecución del objeto contractual. Durante el periodo referido, no se hicieron requerimientos extraordinarios de información.

Evidencia: Informe del proveedor

8. Implementar de manera oportuna los ajustes técnicos y logísticos necesarios que la Orquesta Filarmónica de Bogotá solicite durante la ejecución del contrato, siempre que tales requerimientos se encuentren debidamente argumentados y orientados a garantizar el éxito de los eventos.

Se establece que durante el periodo de ejecución los servicios fueron recibidos a satisfacción, por lo que no fueron solicitados ajustes técnicos o logísticos adicionales sobre los mismos.

9. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que por ley le correspondan.

Se verificó que el contratista dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que fueron solicitadas por esta supervisión, en concordancia con las condiciones contractuales y los requerimientos logísticos de las actividades institucionales desarrolladas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá durante el período reportado.

6. PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O INTERADMINISTRATIVOS.

N/A

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

La Supervisión certifica que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, tanto para los pagos ya tramitados como para el pago que se tramita, para lo cual se adjunta copia de la certificación de aportes parafiscales de FENIX LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S, expedida el 01 de septiembre de 2026, por el representante legal JAVIER ANDRES BELTRAN identificado con cc 1.032.409.876

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

Se expide por el Supervisor en la ciudad de Bogotá D.C, a los 22 días del mes de septiembre de 2026

JOSE ALBERTO ARROYO VALENCIA
Director Filarmónico

Elaboró: William Eduardo Vargas Espitia - Contratista

Revisión Jurídica: Leidy Katherine Miranda Hernández- Contratista-

Revisión Financiera: Diana Corina Jaimes – Contratista

Revisión Técnica: Carlos Andrés Peña Gil - Contratista

Aprobó: Hérmann Camilo Cortés González – Contratista

Firma de Recibido OAJ:	Firma de Recibido Tesorería: